

136481 5

MASTERWARE S.A.

Guayaquil, 3 de Septiembre del 2013

Señorita

María Gracia Espinoza Molina

Ciudad.-

De mi consideración:

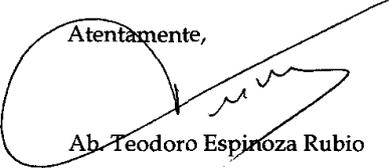
Ref. 139.365.4. 09

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MASTERWARE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla por unanimidad, para el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogara al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculten los estatutos Sociales de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de Diciembre del 2009.

Atentamente,



Ab. Teodoro Espinoza Rubio

Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA MASTERWARE S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-

Guayaquil, 3 de Septiembre del 2013.



MARIA GRACIA ESPINOZA MOLINA

C.C.: 0918843319

Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.963
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MASTERWARE S.A.**, a favor de **MARIA GRACIA ESPINOZA MOLINA**, de fojas **125.432 a 125.434**, Registro Mercantil número **17.259**.

ORDEN: 40963



Guayaquil, 06 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0658116

IMP. (CM) - 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE S. A. S. A. S. A. S.

03 DIC 2013

RECIBIDO

[Handwritten signature]

00000000 00